

CIRCULAR No. 2323/98/da
Exp. No.2063/98

Montevideo, 9 de junio de 1998.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 30 de fecha 19 de mayo de 1998, dictó la siguiente Resolución que en lo pertinente se transcribe:

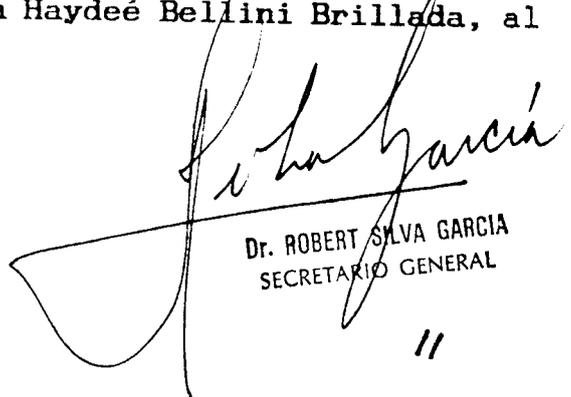
VISTO: el exp. 3/2063/98 por el que se comunica la Ley No. 16913, por la que se designa con el nombre de MAESTRA HAYDEÉ BELLINI BRILLADA al Liceo de Villa Rodríguez, del departamento de San José;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

RESUELVE:

Dar a publicidad el texto de la Ley No. 16.913, que designa con el nombre de Maestra Haydeé Bellini Brillada, al Liceo de Villa Rodríguez.

Vcó.


Dr. ROBERT SILVA GARCIA
SECRETARIO GENERAL
//

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

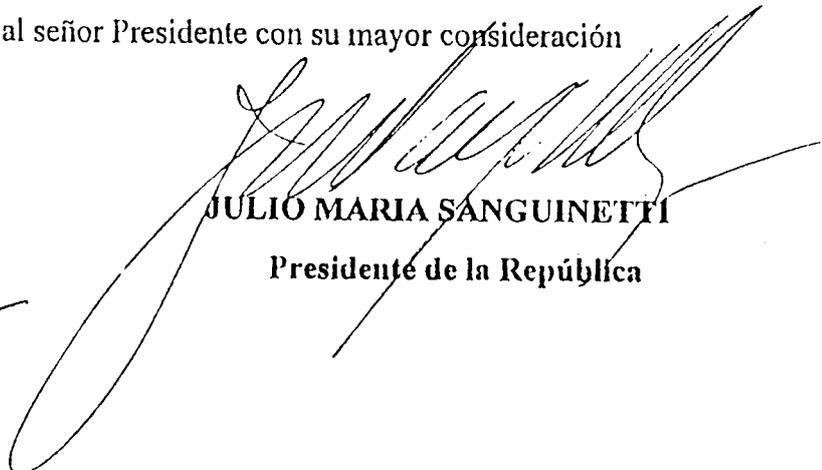
Montevideo, 11 MAR. 1980

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se designa con el nombre "Maestra Haydeé Bellini Brillada" al Liceo de villa Rodríguez, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.-

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración



JULIO MARIA SANGUINETTI

Presidente de la República

